

19 de agosto de 2016

ANMAT PARTICIPÓ DE LA 111° REUNIÓN PLENARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS (CONAL)

Los días 17 y 18 de agosto, la ANMAT participó de la 111° Reunión Plenaria de la **Comisión Nacional de Alimentos** (CONAL) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Participaron del encuentro el Subsecretario de Gestión de Servicios Asistenciales del Ministerio de Salud, Dr. Alejandro Ramos; el Secretario de Agregado de Valor del Ministerio de Agroindustria, Ing. Agr. Nestor Roulet; el Ing. Agr. Mercedes Nimo, de la Subsecretaría de Agregado de Valor del Ministerio de Agroindustria; el Administrador Nacional de ANMAT, Dr. Carlos Chiale; representantes del INAL y del SENASA, de la Secretaría de Comercio Interior, del CONICET y referentes provinciales del sector salud y producción.

Durante el encuentro, se abordaron diversas temáticas alimentarias de interés, entre las que se destacó la inclusión en el Código Alimentario Argentino (CAA) de la declaración de alérgenos en el rotulado y de los Alimentos para Propósitos Médicos Específicos.

Además, se analizaron propuestas de mejora para el funcionamiento de la CONAL, con el objetivo de agilizar su funcionamiento.

Por último, se examinaron algunas propuestas de inclusión y/o modificación, entre las que se destacan: actualización de artículos del CAA sobre vinagre, agricultura familiar y conserva de especies, entre otros.

Más información sobre los **temas de agenda** de la 111° Reunión de la CONAL.

Acerca de CONAL

La Comisión Nacional de Alimentos, creada por el Decreto 815/99, es un organismo técnico que se encarga de las tareas de asesoramiento, apoyo y seguimiento del Sistema Nacional de Control de Alimentos (SNCA).

Una de sus funciones principales es proponer la actualización del Código Alimentario Argentino (CAA), recomendando las modificaciones necesarias para mantener su permanente adecuación a los adelantos que se produzcan en la materia, tomando como referencia las normas internacionales y los acuerdos celebrados en el MERCOSUR.

La presidencia de la CONAL es anual, y de carácter alterno, entre la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y la Secretaría Agregado de Valor. Este año, se encuentra presidida por la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos.